



## **CAMPAÑA: LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS** **Semana del 16 al 20 de noviembre**

### **INTRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA** (información para *docentes*).

**Cuando madres y padres ayudan a sus hijos a comprender sus derechos y sus responsabilidades, y a respetar los derechos de las demás personas, establecen las bases para una vida adulta responsable. Preparan a sus hijas e hijos, tal como se establece en el preámbulo de la Convención, a vivir “ en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad”. UNICEF**

La **Convención sobre los Derechos del Niño** es un tratado internacional que recoge los **derechos de la infancia** y es el **primer instrumento jurídicamente vinculante** que reconoce a los **niños y niñas** como agentes sociales y como **titulares** activos de sus propios **derechos**.

A diferencia de anteriores Declaraciones, tiene carácter obligatorio para los Estados, es decir, los gobiernos que la han ratificado están obligados a armonizar sus leyes, políticas y prácticas con las normas de la Convención; a convertir estas normas en una realidad para la infancia; y a abstenerse de tomar cualquier medida que pueda impedir el disfrute de estos derechos.

El texto fue aprobado por la **Asamblea General de Naciones Unidas** el **20 de noviembre** de **1989** y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990.

Los **54 artículos** que la componen recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños, y también define las **obligaciones y responsabilidades** de los gobiernos y de otros agentes como los **padres, profesores**, profesionales de la salud, investigadores y los propios **niños y niñas**.



El texto oficial empieza por establecer, sin dejar lugar a dudas, a que sector de la población se refiere el término niño y niña, extendiendo su dominio desde el nacimiento hasta los 18 años, o la mayoría de edad, según los países.

***Artículo 1: Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.***

### **Buenos Días Infantil, 1º y 2º de Primaria.**

Durante esta semana intentamos hacer una introducción de los derechos de los niños para los alumnos de infantil y 1º y 2º curso de primaria. A lo largo de los meses posteriores iremos presentando materiales para trabajar en profundidad cada uno de los derechos más representativos.

Proponemos una dinámica a desarrollar durante los 5 días de la semana, de manera que el viernes, Día internacional de los derechos de la infancia, cada niño tenga terminado su propio puzzle en el que queden reflejados los derechos fundamentales.

El lunes se hará la introducción del tema basándose en el cartel de la campaña y los demás días se trabajara un derecho a través de juegos.

Cada día de la semana le daremos una pieza de un puzzle para colorear, empezando por la pieza central que es la imagen de un niño. El viernes podrán unir las cinco piezas para formar su puzzle.

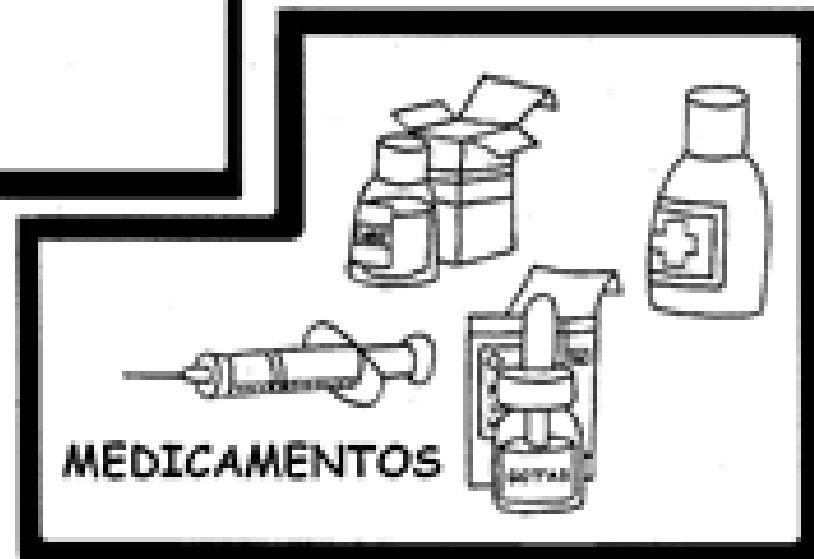
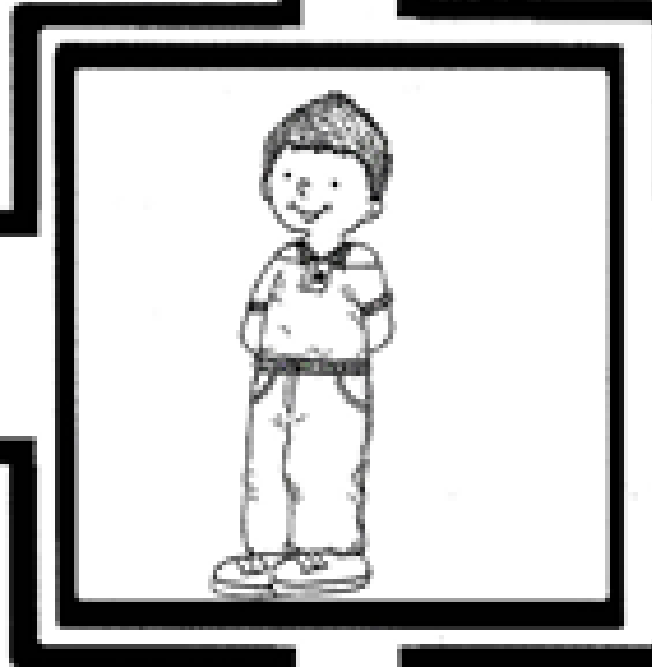
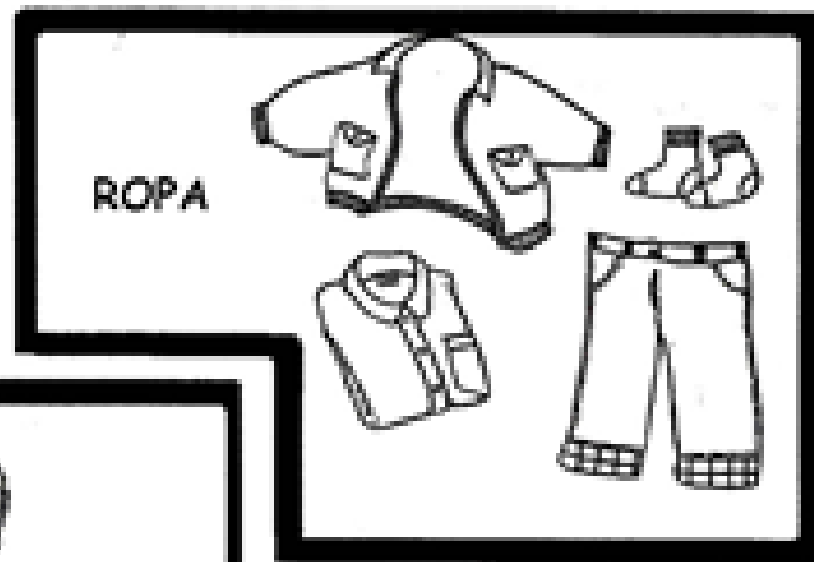
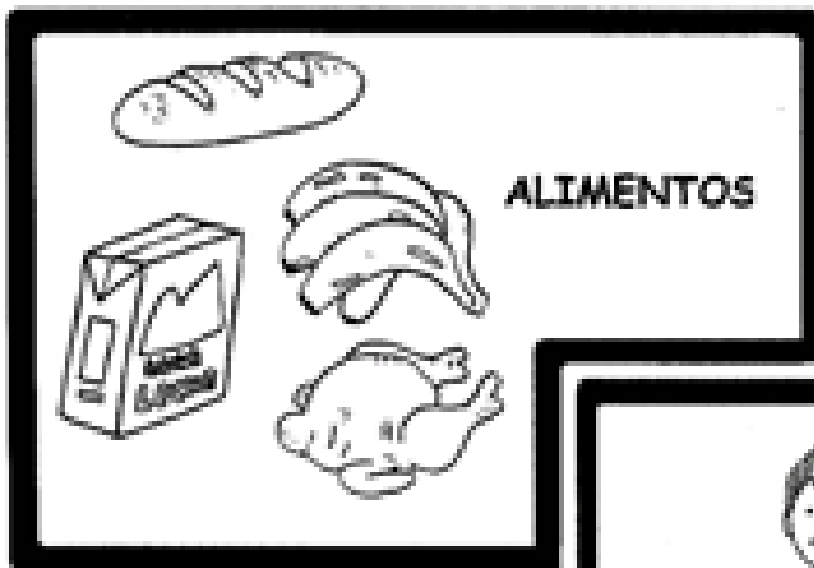
Los derechos escogidos son:

Martes: derecho a la IDENTIDAD.

Miércoles: derecho a la NO DISCRIMINACIÓN

Jueves: derecho al DESARROLLO ÍNTEGRO Y A RECIBIR PROTECCIÓN ESPECIAL.

Viernes: derecho A APRENDER Y A DIVERTIRSE



PUZ